INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0012

Conforme lo previsto por el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **JIMMY LEAL MEDINA** y no como allí se indicó.

Notifíquese este proveído a la parte demandada, conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 076

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM